



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

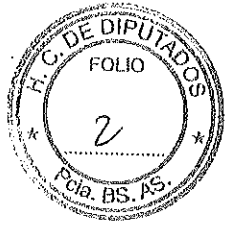
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su Beneplácito por la conmemoración del Día de las y los Trabajadores del Estado, que se celebra el 27 de junio de 2025, reivindicando la labor fundamental de quienes, desde el sector público, sostienen diariamente el funcionamiento del Estado, la garantía de derechos y la construcción de un país más justo.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

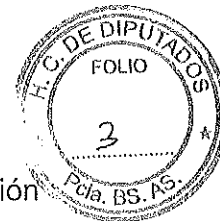
FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto declarar beneplácito por la conmemoración del Día de las y los Trabajadores del Estado, que se celebra el 27 de junio de 2025, reivindicando la labor fundamental de quienes, desde el sector público, sostienen diariamente el funcionamiento del Estado, la garantía de derechos y la construcción de un país más justo, frente a los ataques sistemáticos y las políticas de ajuste, achicamiento y privatización impulsadas por sectores que buscan dismantelar el Estado y despojar al pueblo de sus derechos más básicos.

Cada 27 de junio, en virtud de la Ley Nacional N.º 26.876 sancionada en 2013, se celebra el Día de las y los Trabajadores del Estado, en reconocimiento a la tarea indispensable que desempeñan millones de trabajadoras y trabajadores que, en cada rincón del país y de nuestra provincia, garantizan el acceso efectivo a los derechos esenciales de la población, salud, educación, seguridad social, justicia, cultura, desarrollo científico, infraestructura, entre tantos otros.

Esta fecha también recuerda el reconocimiento internacional del derecho a la negociación colectiva para el empleo público, establecido en 1978 a través del Convenio N.º 151 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que permitió avanzar en la dignificación de las condiciones laborales de quienes cumplen funciones estatales.

En el actual escenario, resulta imprescindible defender con absoluta claridad el rol estratégico del Estado y de sus trabajadores y trabajadoras. No existe sociedad justa sin un Estado presente, fuerte, eficiente y con capacidad



de intervención en la economía, en la distribución del ingreso y en la ampliación de derechos.

Frente a los discursos que estigmatizan al empleo público, que justifican despidos masivos, cierres de organismos, tercerización de funciones esenciales y privatizaciones regresivas, reafirmamos que sin Estado no hay derechos, y sin trabajadores del Estado no hay Estado. Cada despido, cada organismo cerrado, cada presupuesto recortado, no es solo un ataque a los trabajadores, es un ataque directo a las mayorías populares que quedan desprotegidas ante la ausencia de políticas públicas.

Hoy más que nunca, en un contexto donde se pretende transformar al Estado en un botín de negocios privados, reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento del empleo público, con la defensa de los convenios colectivos de trabajo, la estabilidad laboral, el salario digno y la carrera administrativa, como pilares de un Estado al servicio del pueblo.

Detrás de cada política pública, de cada derecho garantizado, hay siempre un trabajador o trabajadora que, con entrega y compromiso, convierte las decisiones del Estado en realidades concretas que transforman vidas.

Por todo lo expuesto, solicito a los diputados y diputadas de esta Honorable Cámara, la aprobación del presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.